Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario							
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades							
Departamento: Derecho Social							
Academia:							
Derecho Administ	rativ)					
Nombre de la unio			N PÚBLI	CA ESTA	TAL		
Clave de la materia:	Horas de teoría:		Horas de práctica:		Total de Horas:		Valor en créditos:
DS C	51		0		51		7
				1			
Tipo de curso:		Nivel en que s	se ubica:		arrera		Prerrequisitos:
C = curso CL = curso laboratorio L = laboratorio P = práctica T = taller CT = curso – taller N = clínica M = módulo S = seminario		 Técnico Técnico Superior Licenciatura Especialidad Maestría Doctorado 		Cirujano Dentista Cultura Física y Deportes Enfermería Medicina Nutrición Técnico Superior en Enfermería			
Área de formación	1						
Elaborado por:							
Lic. Horacio Gonza	ález \	/ázquez					
Fecha de elaboración: Fecha de última actualización							
03 octubre 2005							

2. PRESENTACIÓN

La materia de Derecho de la Administración Pública Estatal, consiste en los diversos ordenamientos jurídicos (Constitución Política del País, Constitución Política del Estado, Leyes y Reglamentos) que establecen la organización de la administración pública Estatal, su competencia en razón de materia y territorio. Esta materia introduce los conocimientos indispensables para el dominio básico de la estructura gubernamental en el Estado y sus competencias. Primeramente se analizan las normas Constitucionales que definen la soberanía Estatal y, luego, las normas secundarias relacionadas con la organización y competencia del la administración pública en el Estado, incluyendo a la Procuraduría General de la República, las universidades públicas y los fideicomisos públicos.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno será capaz de analizar y conocer los aspectos básicos de la organización administrativa estatal, qué entes públicos conforman la administración pública estatal centralizada y cuáles la paraestatal, incluyendo a la Procuraduría General de la República, los fideicomisos públicos y las universidades públicas; explicará el funcionamiento de la administración pública estatal y sus competencias.

4. SABERES

Saberes Prácticos	El alumno desarrollará su capacidad de análisis, así como su capacidad de interpretación para entender los conceptos jurídicos que organizan la administración pública federal en el país, así como las competencias y diferencias de los entes públicos.
Saberes teóricos	El alumno conocerá los diversos conceptos relacionados con la Administración Pública Estatal, indispensables para distinguir las competencias de los diversos entes públicos que conforman la administración pública en esta entidad federativa y, por tanto, como se ejerce el gobierno en Jalisco.

Saberes formativos	El alumno conocerá los problemas de la actividad de la administración pública que crean la necesidad de identificar, plenamente, las competencias de las diversas unidades administrativas con que cuenta el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para gobernar Jalisco.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- 1 Las Entidades Federativas.
- 1.1 Su historia.
- 1.2 Marco Constitucional..
- 1.3 Definición de Administración Pública Estatal Centralizada.
- 1.4 Poderes que implican la relación jerárquica.
- 1.5 El Gobernador del Estado.
- 1.5.1 Atribuciones del Ejecutivo Estatal como funcionario político y administrativo.
- 1.5.2 Atribuciones del Ejecutivo Estatal como jefe de gobierno.
- 1.5.3 Unidades Administrativas directamente dependientes del Gobernador.
- 1.6 Idea general de Secretaría en las Entidades Federativas.
- 1.6.1 Estructura básica interna de las Secretarías en el Estado.
- 1.6.2 Principales atribuciones de las Secretarías en el Estado.
- 1.7 Régimen de suplencias.
- 1.8 Procuraduría General del Estado.
- 1.8.1 Fundamento para considerarla como organismo centralizado.
- 1.8.2 Principales Facultades y Atribuciones del Procurador General.1.8.3 Estructura interna de la Procuraduría General.

- 2 Los organismos desconcentrados.
- 3 Concepto de Descentralización Administrativa.
- 3.1 Características de los organismos descentralizados.
- 3.1.1 Régimen jurídico propio.
- 3.1.2 Personalidad jurídica.
- 3.1.3 Denominación.
- 3.1.4 Patrimonio propio.
- 3.1.5 Finalidad.
- 4. Diferencia entre desconcentración y descentralización.
- 4.1 Entidades Paraestatales.
- 4.1.1 Empresa del Estado.
- 4.1.2 Fundamento de Empresa de Estado.
- 4.1.3 Concepto de Empresa de Estado.
- 4.1.4 Características de Empresa de Estado.
- 4.1.5 Fideicomisos públicos.
- 4.1.5.1 Naturaleza jurídica.
- 4.1.5.2 Definición legal.
- 4.1.5.3 Clasificación.
- 4.1.5.4 Patrimonio fiduciario.
- 4.1.5.5 Sujetos.
- 4.2 La Universidad Pública.

6. ACCIONES

El curso se desarrollará mediante exposición del docente, la lectura de leyes, reglamentos y jurisprudencia provenientes ya sea de la bibliografía básica sugerida o, incluso, de precedentes que se contengan en sentencias de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo o del Poder Judicial Federal. Para todo lo anterior, la asistencia y participación sostenida del alumno es indispensable, toda vez que es un curso presencial.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Evidencias de	Criterio de desempeño:	Campo de aplicación: El
aprendizajes: El alumno	Se tomarán en cuenta	contenido de esta materia
será capaz de explicar y	tanto la asistencia como la	es aplicable para todos los
describir con claridad los	participación y	aspectos de la
conceptos aprendidos a lo	desempeño diario del	administración pública, el
largo del curso.	alumno a través de las	ejercicio profesional
	discusiones sobre el	independiente (litigio en
	contenido de las lecturas.	tribunales), en la función
	Se plantearán casos	jurisdiccional,
	hipotéticos para su	investigación y docencia.

resolución en clase y se pedirán trabajos de investigación en los que se tomarán en cuenta el contenido teórico, criterios habituales de corrección gramatical y ortográfica, y característica particulares requeridas al momento de asignar la labor, tales como extensión o contenido específico.

10. CALIFICACIÓN

La calificación final se emitirá sobre una base de 100 (cien) puntos de los cuales la calificación mínima para la acreditación será de 60 (sesenta). Dicho puntaje se obtendrá a partir de la combinación entre la evaluación del desempeño general a lo largo del curso y la calificación del examen final. La participación consistirá en un porcentaje del 20% (veinte por ciento) de la calificación final, evaluada a criterio según las asistencias y puntualidad del alumno, así como la constancia y calidad tanto de sus intervenciones en la cátedra, como en los trabajos solicitados. La calificación del examen final corresponderá al restante 80% (ochenta por ciento) de la calificación final.

11. ACREDITACIÓN

La calificación mínima para la acreditación, sumando el examen y ponderando los factores que se citan en el punto anterior, será de 60 (sesenta) y, además, deberá contar el alumno con por lo menos, el 80 % ochenta por ciento de las asistencias.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

- CARRILLO FLORES, Antonio. Estudios de Derecho Administrativo Constitucional. México, UNAM, 1987.
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge. Derecho Administrativo. México, Porrúa, 1995.
- FRAGA, Gabino. Derecho Administrativo. 34"(df; ed. México, Porrúa, 1995.
- GUTIÉRREZ y GONZÁLEZ, Ernesto. Derecho Administrativo y Derecho Administrativo al Estilo Mexicano. México, Porrúa, 1993.
- MARTÍNEZ MORALES, Rafael. Derecho Administrativo. México, Editorial Harla, 1991.
- NAVA NEGRETE, Alfonso. Derecho Administrativo Mexicano. México, Fondo de Cultura Económica, 1995
- SERRA ROJAS, Andrés. Derecho Administrativo. Primer Curso. 16"(df; ed. México, Porrúa, 1994.
- Constitución Política del País
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

•	CARRILLO CASTRO, Alejandro. Reforma Administrativa en México. México, Porrúa, 1988.
•	CARRILLO FLORES, Antonio. La Justicia Federal y la Administración Pública. México, Porrúa, 1970

La Constitución, la Suprema Corte y los Derechos Humanos. México, Porrúa, 1981.